



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Los pobladores de la Comunidad Mapuche Pilquiniyeu del Limay, hace más de 20 años que fueron relocalizados debido a la construcción de la represa hidroeléctrica.

Para tener servicio eléctrico se les proveyó de un motor generador de electricidad a gasoil de 4 horas de duración, con un consumo de 4 litros por hora, pero lamentablemente no es suficiente, ya que el pueblo ha crecido y las necesidades aumentan. Uno de los inconvenientes que se les presenta es la falta de combustible para que funcione dicho motor, por ende, ante la carencia de éste, no puede funcionar y por lo tanto, el pueblo no tiene luz.

Los miembros de la Comunidad Mapuche nos han acercado varias inquietudes preocupados por esta situación, ya que han presentado varias notas a EDESA, solicitando el tendido de una línea, pero lamentablemente no se ha concretado. También lo hicieron a organismos y funcionarios nacionales, sin haber obtenido respuestas. A esta altura y con los avances de la tecnología, pensamos que estos habitantes tienen todo el derecho a tener un crecimiento y no quedar postergados como muchos de los pueblos de la Línea Sur; la electricidad es una necesidad básica y no cuentan con ella.

Concretamente la obra a proyectar consistiría en el tendido de una línea aérea de suministro de energía eléctrica a los Parajes de Cañadón Chileno, Laguna Blanca y Pilquiniyeu del Limay.

Este proyecto constituye una solución técnica aceptable en razón de las posibilidades de alimentación actualmente disponibles, por la baja cantidad de habitantes y las distancias considerables que hay entre el punto de suministro y los parajes respectivos.

La concreción de dicha obra permitiría a los pobladores de esta zona disponer del suministro de energía eléctrica durante todo el día.

Contar con energía eléctrica en esta región redundaría en una mejor calidad de vida para sus habitantes, asistencia técnica, alfabetismo, acceso a agua potable y una mejor expectativa de vida, entre otros.

Estas comunidades de la Línea Sur sufren un estado de desigualdad en el acceso de oportunidades, postergadas con respecto a otros lugares de nuestra provincia. El desarrollo social y económico de los pueblos está unido al



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

consumo de energía, por lo tanto, de manera urgente debe proveerse a estos Parajes de un servicio esencial como lo es la electricidad.

Por ello:

**Autora:** María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo, EDERSA, que vería con agrado se instale una línea aérea de suministro de energía eléctrica a los Parajes Cañadón Chileno, Laguna Blanca y Piltriquitrón del Limay, obra que permitiría a los pobladores de esta zona disponer de dicho suministro durante las 24 horas del día.

**Artículo 2°.-** De forma.